Asociación de Padres de Familia Separados de Asturias

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SEPARADOS DE ASTURIAS**
**Inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 7928 de la Sección Primera**
**Inscrita en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Gijón con el número 1290**
**N.I.F. G-74134347**

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SEPARADOS DE ASTURIAS

## COMUNICADO DE PRENSA:

**La Asociación de Padres de Familia Separados de Asturias**;

Quiere hacer saber, a quienes tengan responsabilidades y competencias judiciales y/o a quienes corresponda, así como a la sociedad en general, las muchas dudas y problemas que se están generando entre los padres (ambos) separados y/o divorciados con hijos, con motivo del estado actual generado por la pandemia, motivando por ello, entre otros, el retraso del inicio del curso escolar.

Actualmente, que esta asociación sepa, nadie con competencia para ello, ha aclarado públicamente cual es el protocolo a seguir, dada la situación, en cuanto a los periodos vacacionales y/o regímenes de visitas con el estado actual, surgen dos dudas, entre otras, ambos padres ¿deben dividir y por tanto repartirse los días restantes como vacaciones ampliadas a partir del día 10 de septiembre hasta el 22 del mismo mes como está actualmente previsto el inicio del curso escolar, salvo cambios ¿o a partir del día 10 de septiembre, fecha anterior, propuesta en el calendario escolar, se debe retomar de nuevo el régimen de visitas anterior al periodo vacacional y propuesto en muchas de las sentencias judiciales?

Esta asociación cree muy necesario un comunicado oficial para aclarar estas dudas y por supuesto, para evitar problemas innecesarios a las familias de padres (ambos) separados, que luego, además de causar una carga extra a los diferentes juzgados con demandas, el gasto económico y psicológico que cada procedimiento conlleva a cada persona, añadido a ello, el tiempo que se pierde del disfrute con los hijos por una de las partes, bien por falta de acuerdos o las dudas generadas.

Somos plenamente conscientes que la situación crea mucha incertidumbre, hasta el punto de que lo que hoy puede ser un inicio del periodo escolar el 22 de septiembre, mañana esta fecha puede verse ampliada y por tanto los problemas mencionados también.

Ya en su momento, esta asociación envió sendos escritos a la Directora General Justicia e Interior, así como a la Fiscal Superior de la Fiscalía, aludiendo a la falta de aclaración y con ello las dudas generadas y problemas posteriores entre ambos padres, en muchas sentencias correspondiente a los diferentes periodos vacacionales en cuanto a fechas de recogida y entrega de los hijos, añadiendo en esos escritos, lo que esta asociación veía y ve como posibles soluciones para evitar estos problemas.

Por último, no pedimos más que un escrito oficial y público por quienes tengan competencias para aclarar y con ello evitar problemas y dudas innecesarias.

Trabajamos desde hace 25 años por y para las personas, sin discriminación alguna, parte de nuestro trabajo está en intentar evitar todo tipo de problemas, este mencionado en esta nota, uno de los muchos.

Muchas gracias

Reciba un cordial saludo

**Luis Manuel López**
Presidente **Asociación de Padres de Familia Separados de Asturias**

Registrada en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 7928 de la Sección Primera
Inscrita en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Gijón con el Nº 1290
N.I.F. G-74134347

28080